

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## CONVENIO MEP-ICER

### “BACHILLERATO A TU MEDIDA”

#### INFORMA

## INSCRIPCIÓN PARA LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019

Esta iniciativa esta dirigida a personas jóvenes y adultas que se encuentran rezagadas en una o más pruebas nacionales de bachillerato.

### 1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN

- La inscripción para las pruebas n.º1 y n.º2 de “BACHILLERATO A TU MEDIDA”, se realizará del **03 al 07 de junio del 2019**.
- Los postulantes de las direcciones regionales de educación de San José (Norte, Central y Oeste) podrán inscribirse en esas direcciones regionales y en las oficinas de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, ubicadas 75 metros norte del BCR de Paseo Colón, en un horario de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 3:00 p. m.
- Los postulantes del resto del país se inscribirán en la dirección regional de educación correspondiente, en las fechas establecidas y según el horario de atención.

### 2. ¿QUIÉNES PUEDEN INSCRIBIRSE?

Podrán inscribir los postulantes que han presentado una misma asignatura del nivel de Bachillerato en una ocasión y no la hayan aprobado.

### 3. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Boleta de inscripción debidamente llena y firmada.
- Original y copia del documento de identificación (por ambos lados).
- Original del recibo del banco (debe aparecer el nombre del postulante).

Los postulantes que requieran apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos) durante la aplicación de las pruebas, deberán tramitarlas con anticipación en la Asesoría de Educación Especial de la dirección regional de educación respectiva y aportar, en el proceso de matrícula, la autorización emitida por el asesor (a). Los postulantes de educación formal a quienes se les aplicaron apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos) en las pruebas nacionales, del año 2004 en adelante, solamente deberán marcar sí en el espacio correspondiente de la boleta de matrícula.

Los postulantes que han presentado pruebas en los programas de educación abierta y se les otorgó en estas algún apoyo educativo (de acceso y curriculares no significativos), solamente deben señalar en el espacio correspondiente de la boleta, que sí tienen autorizados apoyos educativos.

En todos los casos anteriores, debe indicarle al funcionario que gestiona su matrícula, que tiene autorizados apoyos educativos (de acceso curriculares no significativos).

### 4. CALENDARIO Y HORARIO DE LAS PRUEBAS

#### PRUEBA N.º 1

FECHA	HORA	ASIGNATURAS
Sábado 07 setiembre de 2019	De 8:30 a.m. a 11:30 a.m.	Inglés o Francés
	De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Español (Composición y Ortografía)
Domingo 08 de setiembre de 2019	De 8:30 a.m. a 11:30 a.m.	Biología, Física o Química
	De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Estudios Sociales
Sábado 14 de setiembre de 2019	De 8:30 a.m. a 11:30 a.m.	Matemáticas
	De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Cívica

**Publicación de las sedes: 31 de agosto de 2019**

#### PRUEBA N.º 2

FECHA	HORA	ASIGNATURAS
Sábado 24 de noviembre de 2019	De 8:30 a.m. a 11:30 a.m.	Inglés o Francés
	De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Español (Gramática y Literatura)
Domingo 30 de noviembre de 2019	De 8:30 a.m. a 11:30 a.m.	Biología, Física o Química
	De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Estudios Sociales
Sábado 01 de diciembre de 2019	De 8:30 a.m. a 11:30 a.m.	Matemáticas
	De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Cívica

**Publicación de las sedes: 16 de noviembre de 2019**

#### Notas:

- El Ministerio de Educación Pública no se responsabiliza por el llenado incorrecto de los formularios y no tramitará aquellos que presenten datos incompletos o incorrectos. La ausencia de algún documento, así como la omisión, error o falsedad de algún dato anulará la matrícula.
- El documento de identificación requerido, deberá encontrarse sin alteraciones que hagan dudar de su autenticidad: cédula de identidad costarricense, licencia de conducir costarricense, tarjeta de identificación de menores de edad emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones

costarricense, pasaporte, carné del programa, documento de identificación de personas extranjeras emitido por la Dirección General de Migración y Extranjería (DIMEX).

- Por cada asignatura deberá cancelar un monto de **€5000** (incluye las dos pruebas). Esta deberá depositarse en cualquier sucursal del Banco Nacional o BN Servicios a la cuenta conectividad Convenio MEP- ICER n.º 15100010011286004 (pruebas). En el recibo del depósito debe consignarse el nombre de la persona que presentará la prueba.
- La calificación mínima para aprobar cada asignatura es 70, la cual se obtendrá de la nota promedio entre las dos pruebas. Por lo tanto, tendrá la condición de aprobado, el postulante que al sumar la nota de la prueba n.º1 con la nota de la prueba n.º2 y dividir el resultado entre 2, obtenga una nota igual o superior a 70.
- Bachillerato a tu medida no contempla ningún tipo de equiparación con otro sistema.
- Si no presenta la prueba n.º1, perderá el derecho de aplicar la prueba n.º2.
- Deberán verificar la sede donde les corresponde realizar las pruebas en la publicación que saldrá en los periódicos de circulación nacional el **31 de agosto de 2019 para la prueba n.º1 y el 16 de noviembre de 2019 para la prueba n.º2**, según la dirección regional de educación correspondiente y la letra inicial del primer apellido. La apertura de las sedes en las diferentes zonas del país estará sujeta a la cantidad de alumnos inscritos en ellas.
- Cualquier duda relacionada con la matrícula y aplicación de las pruebas, pueden aclararla con el coordinador de pruebas de la dirección regional de educación respectiva.
- La tabla de especificaciones para las pruebas de certificación de conocimientos de “*Bachillerato a tu medida*”, deberán consultarse en los sitios web: [www.mep.go.cr](http://www.mep.go.cr) o [www.dgcec.mep.go.cr](http://www.dgcec.mep.go.cr)
- Cualquier libro de texto cuyo uso se recomiende en las opciones educativas que se ofrecen en los programas de certificación de conocimientos de la educación abierta, constituye únicamente un material de apoyo cuyos contenidos no definen ni delimitan los objetivos, contenidos, habilidades o conocimientos de estudio de cada asignatura (cf. acuerdo n.º04-37 tomado en la sesión n.º37-09 del Consejo Superior de Educación, el 10 de agosto del 2009).

Para más información puede ingresar a las páginas:  
[www.mep.go.cr](http://www.mep.go.cr) o [www.dgcec.mep.go.cr](http://www.dgcec.mep.go.cr)

**No habrá matrícula extraordinaria.**

**SE LE RECOMIENDA NO DEJAR LA GESTIÓN DE LA MATRÍCULA PARA EL ÚLTIMO DÍA.**